

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 21/2019.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 10 días del mes de Setiembre de 2019, siendo las 19:40 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Pombo, Ariel Rodríguez, Robert Rodríguez, Juan Trinidad (Concejales). Siendo las 19:45 horas se integra la Concejala Patricia Lazaga.

• Orden del día:

1. Entrega y aprobación de Actas n° 19/2019 y n° 20/2019 correspondiente a sesiones de fecha 27 de Agosto de 2019 y 03 de Setiembre de 2019. Se brinda lectura de las actas. Se pone en votación la aprobación del Acta n° 19/2019. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Se pone en votación la aprobación del Acta n° 20/2019. **Por la afirmativa: 3/5. Por la negativa: 2/5.**
2. Sorteados Fondos Concursables- autorización de pago. Se aclara que más allá de haber realizado publicidad correspondiente, la única Institución que presentó proyecto fue la Escuela n° 175 de Villa Manuela por el área Deporte. Se pone en votación autorizar el pago de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) por concepto de premio de fondos concursables a la Institución mencionada. **Por la afirmativa: 5/5.**
3. Expediente n° 2019-81-1370-00189- Planteo de transposición de rubros. Se presenta planteo. Se propone el reforzamiento de los renglones 255 (Arrendamiento de equipos de audio y comunicación) por un monto de \$21.500 (Veintiún mil quinientos pesos uruguayos) y 286 (Artísticos y similares) por un monto de \$600.000 (Seiscientos mil pesos uruguayos). Se propone reforzar los mismos mediante la transposición de los siguientes rubros reforzantes: 122 (Prendas de vestir) por \$24.000 (Veinticuatro mil pesos uruguayos), 131 (Papeles de oficina) por \$24.000 (Veinticuatro mil pesos uruguayos), 132 (Productos de papel y cartón) por \$21.000 (Veintiún mil pesos uruguayos), 154 (Compuestos químicos, tintas y pinturas) por \$57.000 (Cincuenta y siete mil pesos uruguayos), 161 (Productos de loza, cerámica y similares) por \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos), 162 (Productos de vidrio) por \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos), 171 (Productos básicos de hierro y acero) por \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos), 174 (Estructuras metálicas acabadas) por \$151.000 (Ciento cincuenta y un mil pesos uruguayos), 191 (Útiles de oficina) por \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos), 192 (Elementos de limpieza y aseo) por \$11.500 (Once mil quinientos pesos uruguayos), 273 (Servicio de automotores) por \$24.000 (Veinticuatro mil pesos uruguayos), 296 (Gastos de protocolo) por \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos), 343 (Equipos deportivos y recreativos) por \$79.000 (Setenta y nueve mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar el planteo expuesto. **Por la afirmativa: 5/5.**
4. Expediente n° 2019-81-1370-00188- Solicitud de colaboración Club Villa Hermosa. Solicitan apoyo del Concejo Municipal para la "Fiesta de la Flor", donde se realizarán diversas actividades los días Sábado 21 y Domingo 22 de Setiembre de 2019. Dentro de las solicitudes se encuentran: escenario, amplificación y la suma de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos) para solventar gastos de gauchos y conjuntos. Alcalde comunica que se planteó a los mismos la participación en los Fondos Concursables, pero no se presentaron. Se informa que no hay funcionario para el manejo del equipo de amplificación, se podría prestar el parlante activo. Debido a que es un evento que se viene realizando hace varios años en la

localidad, se pone en votación colaborar con lo solicitado mediante la prestación del parlante activo, escenario y la suma de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.** Se aclara que se gestionará el escenario con el Municipio de Nicolich, debido a que el escenario de Barros Blancos es muy grande.

5. Expediente n° 2019-81-1370-00186- Solicitud Barrio 6 de Setiembre. Los vecinos del barrio mencionado solicitan al Concejo Municipal, poder contar con juegos saludables en la calle Horacio Quiroga entre Pablo Neruda y Dionisio Díaz, buscando ofrecer un espacio de recreación para los niños de la zona. Concejal Pombo manifiesta que como Concejo se tiene previsto un calendario de recuperación de plazas, el cual debe cumplirse. En dicha zona estaba prevista la recuperación en Villa Tajamar. A su entender, debería darse cumplimiento a lo proyectado y luego evaluar la solicitud, de acuerdo a los equipos disponibles. Alcalde recuerda que está restando Villa Altamira, Margarita, Tajamar y plaza de frente al faro. El día 23 de Setiembre se inaugurará plaza de calle Quijote. Concejal Lazaga entiende que es bueno que los vecinos se organicen para realizar tal solicitud. Está de acuerdo en apoyar la iniciativa, pero sería importante realizar una visualización del lugar y conversar con los vecinos al respecto. Concejal Trinidad está de acuerdo con lo manifestado por la Concejal en cuanto a la realización de la visualización del lugar. A su entender, sería bueno colaborar con lo solicitado, en pro de mejorar el desarrollo deportivo y de salud de la ciudadanía. Concejal R. Rodríguez menciona que existen expedientes de años anteriores, donde está planificada la recuperación de espacios de recreación, que aún no se han concretado. Está de acuerdo en finalizar en primera instancia con lo planificado, y luego evaluar la solicitud. A su entender, el argumento presentado por los vecinos es muy básico, ya que es responsabilidad de los padres si sus hijos están encerrados por el tema de la tecnología. Se pone en votación colaborar con lo solicitado, previa comunicación con los vecinos. **Por la afirmativa: 3/5. Por la negativa: 2/5.**
6. Oficio 2019/031178/2- Plan de Caminería Rural 2020. Se convoca a los Gobiernos Municipales a presentar el Plan de Caminería Rural 2020. El plazo límite de entrega del mismo es el día 4 de Octubre. A Barros Blancos le corresponden 2,3 km de caminería rural- autorizado plan 2020: 5 km. Alcalde aclara que estaría restando Camino Paso Escobar, ya que Los Naranjales no se considera caminería rural por parte de la Dirección. Concejal Pombo opina que se podrían incorporar más calles para que sean consideradas; propone Los Naranjales y Molle. Se pone en votación aprobar el Plan de Caminería Rural para el año 2020: Camino Paso Escobar, teniendo presente las calles Los Naranjales y Molle. **Por la afirmativa: 5/5.**
7. Inauguración de luminarias. Alcalde informa que se estaría en condiciones de realizar la inauguración de las mismas el día Lunes 23 de Setiembre a partir de las 19:00 horas. Se inauguraría: Villa La Ruta- en calle Chuy y Aceguá; calle Quijote; Tajamar- a la altura del puente nuevo; calle Tacuarembó y Durazno.
8. Techitos Verdes. Alcalde informa que ya se realizaron los trámites correspondientes por el contador general. El responsable del mismo es uno de los representantes de la feria. Se comenzó a trabajar en dos de los locales. Se solicitó presupuesto por chapa quemada del último local. Concejal Lazaga consulta por los inspectores que se habían solicitado para la zona. Alcalde informa que se envió la solicitud al Cuerpo Inspectivo y los mismos se han hecho presente en el lugar. A la vez, los propios permisarios han conversado con los feriantes irregulares y éstos manifestaron que cuando se instalen, se retirarán del lugar. Concejal Lazaga informa que un grupo de vecinos se manifestó públicamente por situaciones de violencia que se han generado en dicho lugar.

9. Informe intento de robo y rotura de cámaras. Alcalde informa que el día Domingo, en el horario de la tarde, intentaron robar la sala digital. Rompieron el costado del local y cuando intentaron entrar sonó la alarma. Se constató que subieron al techo y rompieron las dos cámaras. El Capataz de cuadrilla debió permanecer en el lugar hasta la llegada del vigilante a las 19:00 horas. Se realizó la comunicación correspondiente al Sr. Martín Pardo, a la Dirección de Administración y se realizó la denuncia ante la Seccional Policial. Se está a la espera de la Dirección de Arquitectura para que informen los arreglos que se deben realizar. Se solicitó un vigilante a la Dirección de Administración para Sábados y Domingos de 08:00 a 19:00 horas, pero la respuesta fue negativa. Se pone en votación autorizar la reposición de las dos cámaras de seguridad. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Concejal Lazaga opina que debería reiterarse el pedido de vigilancia para los fines de semana.
10. Visita Centro Cultural de Barros Blancos. Punto ingresado por Concejal Robert Rodríguez. Menciona que el día Lunes se hizo presente en la reunión llevada a cabo en el Centro Cultural "Chalet Rovira"; donde los allí presentes, dirigidos por la Sra. Fátima, estaban organizando el evento del día 8 de Setiembre. Hubo varias cosas que llamaron la atención. Desconoce si no notaron la presencia del Gobierno Local, pero en determinado momento en el que se hicieron presente con otro Concejal, hubo presunción de irregularidades. Según palabras textuales de la Sra. Fátima, ya habían conseguido "de estos Concejales el audio; lo que si, habría que conseguir una boleta, ya que mi esposo consiguió la propaganda, pero yo no puedo aparecer y él tampoco". A la vez, habló para Canelones y consiguió un viaje de balastro, mencionando que no lo había conseguido "acá"; haciendo referencia al Municipio. Es sorprendente que no se respete al Gobierno Local. Dos de los allí presentes dijeron: "fíjate los caños ahí, así cortamos uno y colocamos una canilla, que vamos a precisar agua"; "a ver dos que vengan a hacer los pozos, para cuando vengan a colocar las luces". Claramente hay un claro desconocimiento del funcionamiento de las Instituciones; ya que tratan de "estos" a los integrantes del Concejo Municipal, que son representantes elegidos por la gente. Duda que se vaya a trabajar en conjunto, ya que se han adueñado del lugar, por el hecho de cortar los caños y colocar una canilla donde les parezca. A la vez, la tan practicada práctica del "amiguismo" se hace moneda corriente; se llama a Canelones y les mandan todo. Duda si el Cuerpo se hará presente en las Tripartitas, ya que desconoce si se los tendrá presentes. En dicha reunión no estaba presente la Sra. Elea Minardi; pero si el esposo de la misma, que es quien abre el local. Son cosas que en lo personal se tendrán presente, para las próximas reuniones que se tengan para organizar y trabajar en forma mancomunada. Llama la atención las actitudes de falta de respeto ante el Gobierno Local. Alcalde manifiesta que desconoce que hayan invitado al Concejo Municipal para una reunión el día Lunes 2 de Setiembre; si habían convocado para el día de hoy. Le llama la atención que no haya ido nadie del Cuerpo. Aclara que la reunión del día Domingo 8 de Setiembre fue postergada por razones climáticas. En un principio para el día Domingo 15, pero como la Dirección de Cultura no contaba con el escenario y otros materiales que se habían solicitado para dicho día, decidieron realizarla el Sábado 14 de Setiembre. En la reunión del día de hoy se conversó respecto a cómo se trabajaría para el evento de dicho día; se nombraron algunos grupos y actividades. Se solicita al Concejal que realizó la exposición anterior, que manifieste por escrito lo mencionado, a fin de elevarlo a quien corresponda. Concejal Pombo manifiesta que se debe tener presente que las personas que hoy por hoy se encuentran organizando el evento, no pueden hacer y deshacer a su manera. Alcalde informa que como Municipio se envió a una funcionaria administrativa al espacio. Concejal R. Rodríguez manifiesta que no es necesario realizar la exposición por escrito, ya que va a quedar textual en el Acta. Le sorprende que inviten al Concejo Municipal a ser parte del Centro Cultural, donde son desconocidos y menospreciados. Parece que hubiera un doble discurso por parte de la Dirección. No quiere que el Centro Cultural de Barros Blancos sea

utilizado como plataforma política. La responsable del Centro, el día Domingo se encontraba en la feria repartiendo afiches de política. Cuando se precisa dinero recurren al Municipio; cuando no, llaman directamente a Canelones. Entiende que es una falta de respeto hacia la autoridad local. Alcalde aclara que el Director dejó claro que el Centro Cultural dependería directamente de la Dirección de Cultura. En Barros Blancos se realizaría excepción, involucrando al Gobierno Local para ser parte de la Tripartita, junto a la Dirección de Cultura y la comisión de vecinos; a fin de llevar a cabo la gestión respecto al desempeño cultural en el Chalet Rovira. Respecto a los gastos, la Dirección de Cultural les brindó la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos) para la organización del evento, y la comisión de vecinos se encarga de realizar las compras. Cuando hablan de las boletas, el trámite es el mismo que debe realizar el Municipio; se solicita una factura a crédito, se realiza el pago y luego entregan el recibo. Cree que el dinero fue manejado por la referente del Centro. Concejal Lazaga expresa que cuando uno se hace presente en este tipo de reuniones, es necesario presentarse como Concejal; ya que no todos los ciudadanos conocen a los Concejales de la localidad. La comisión de vecinos está trabajando en un evento donde se mostrarán trabajos que realizan diferentes emprendedores, artistas, artesanos, entre otros. Ojalá se lograra visualizar la riqueza que existe en Barros Blancos al respecto. Es una lástima que le hayan faltado el respeto a los Concejales presentes; a su entender, es algo que debería hablarse en dichos espacios. Lo mejor hubiese sido que se involucrara al Municipio desde un principio; pero entiende que es importante el trabajo que vienen realizando los vecinos por el evento. Entiende que no hay malas intenciones; han sido muy cuidadosos con el dinero y están invirtiendo en materiales que quedarán en el espacio. Es una lástima que no se den cuenta de la cantidad de horas que los mismos están proponiendo actividades; las cuales quedan sin efecto. Es triste la falta de respeto y los comentarios que puedan realizar los vecinos, no siendo claros, y permitiendo malos entendidos. A su entender, el Concejal debería realizar la denuncia ante las Direcciones correspondientes, y pedir explicación directamente a las personas involucradas. Concejal Trinidad menciona que en este país, las personas tienen derecho a manifestarse de la manera que quieran. Aclara que ha ido a muchas reuniones y siempre se ha presentado como Concejal, sin mencionar bandera política.

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 271- Beneficiario Fondos Concursables- Deporte. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 272- 2019-81-1370-00189 -Planteo de transposición. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 273- Colaboración Club Villa Hermosa. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 274- 2019-81-1370-00186. Aprobado 3 en 5.
- Resolución n° 275- Plan de Caminería Rural 2020. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 276- Reposición cámaras de seguridad. Aprobado 4 en 5.

*Siendo las 21:15 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 87 hasta 90.*

*La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 24 de
Setiembre de 2019.*


CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)


ARIEL RODRÍGUEZ
(CONCEJAL)


JUAN ROCHA
(ALCALDE)


JORGE POTITO
(CONCEJAL)